

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00546906- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para incorporarse al área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación con atención a las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, en la materia Tecnología Educativa (2°C) común del Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual y en la materia: Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante la selección de antecedentes conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH Nº 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

Que para esta designación se afectará cargo de idéntica categoría vacante por licencia del Prof. Pablo César Genero en la materia Fotografía I (RHCD-2024-49-E-UNC-DEC#FA).

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de las/os postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo del Dr. Hernán Enrique Bula.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para incorporarse al área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación con atención a las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, en la materia Tecnología Educativa (2°C) común del Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual y en la materia: Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, con el siguiente orden de mérito:

1°) BULA, Hernán Enrique - DNI: 30.246.685

2°) RINERO, Lucía - DNI: 37.317.936

3°) FERRINI, Ayelen – DNI: 29.515.720

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Dr. Hernán Enrique BULA, Legajo N° 51.661, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para incorporarse al área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación con atención a las siguientes materias: Educación con Medios Audiovisuales (2°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, en la materia Tecnología Educativa (2°C) común del Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual y en la materia: Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de octubre de 2024, hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Prof. Pablo César Genero.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.